



H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024



---

# PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍAS INTERNAS

---

## EJERCICIOS PRESUPUESTALES

### 2023 - 2024

CONTRALORÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA.  
GOBIERNO MUNICIPAL

2021-2024

<b>INICE</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	3
<b>MARCO NORMATIVO</b> .....	4
<b>MISIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIAS INTERNAS</b> .....	5
<b>VISIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIAS INTERNAS</b> .....	5
<b>OBJETIVO DEL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIAS INTERNAS</b> .....	6
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIAS INTERNAS</b> .....	6
<b>ALCANCES DEL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIAS INTERNAS</b> .....	8
<b>METODOLOGÍA PARA LA APLICACIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS</b> .....	9
<b>PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS</b> .....	10
<b>VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b> .....	11
<b>AUTORIZACIÓN</b> .....	12

## INTRODUCCIÓN

El H. Ayuntamiento de Jalpan, Puebla tiene como objetivo cumplir con el marco normativo vigente en materia de control interno y vigilancia al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, así como las políticas y normas internas en el uso de los recursos públicos mediante procesos de auditorías internas que impulse la transparencia y la rendición de cuentas.

Una de las principales funciones de la Auditoría es retroalimentar a la administración pública municipal de información del proceso administrativo, cuyo impacto positivo en las dependencias y entidades del sector público debe generar cambios en los procedimientos y prácticas actuales, por otras más eficientes, efectivas y económicas. Siendo entonces una herramienta indispensable.

Es de suma importancia verificar el grado de cumplimiento de los objetivos presentes en los planes y programas, para ello la Ley Organica Municipal del Estado de Puebla dota a la Contraloría Municipal de facultades relativas a desarrollar, coordinar y expedir las normas que regulen los instrumentos de control interno de la administración pública municipal, vigilando el cumplimiento de las normas de control, fiscalización y auditoría para observar, normar, coordinar y evaluar el desempeño de los servidores públicos.

Aunado a lo anterior se elabora el presente programa general de Auditorías internas correspondiente a los ejercicios presupuestales 2023 y 2024 donde se plantean los objetivos generales y específicos, la metodología a emplear, los alcances y las estrategias del órgano interno de control para determinar el cumplimiento de aspectos legales y la veracidad de la información financiera y presupuestal para el informe de resultados de auditoría.

## JUSTIFICACIÓN

La contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Jalpan, Puebla, en relación al componente C2 “Mejorar el acceso a la información pública mediante la transparencia y rendición de cuentas” del EJE 5 “GOBIERNO MUNICIPAL ABIERTO” del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, actividad No. 1 “Evaluación y seguimiento para garantizar la correcta ejecución del gasto público y correcto desempeño de los servidores públicos” elabora el presente programa general de auditorías Internas correspondiente a los ejercicios presupuestales 2023 y 2024, con la finalidad de ser un órgano de fiscalización interna, que impulse la mejora continua en los procesos, buscando la excelencia en el servicio público de calidad que se brinda, la transparencia y rendición de cuentas públicas, garantizando el correcto uso de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía del Municipio de Jalpan, Puebla.



## MARCO NORMATIVO

### FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley general de Transparencia y Acceso a la Información
- Ley Federal de Trabajo y Previsión Social

### ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

### MUNICIPAL

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla
- Plan de Desarrollo Municipal de Jalpan, Puebla 2021 – 2024
- Código de Ética Y Código de Conducta de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Jalpan, Puebla 2021 – 2024
- Reglamento Interno laboral del H. Ayuntamiento De Jalpan, Puebla
- Manual de Organización H. Ayuntamiento de Jalpan, Puebla.



## MISIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIAS INTERNAS

Revisar, asesorar, fiscalizar de forma objetiva, a las áreas que integran el H. Ayuntamiento de Jalpan, Puebla. mediante evaluaciones de control interno, asegurando la efectividad en los procesos, la transparencia y eficiencia de las operaciones, para el logro de los objetivos institucionales y la rendición de cuentas públicas.

## VISIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIAS INTERNAS

Ser un órgano de fiscalización interna y asesor íntegramente comprometido con la excelencia, contribuyendo al fortalecimiento continuo de los procesos de gestión de la administración pública municipal 2021 – 2024, garantizando la transparencia y el correcto uso de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía de Jalpan, Puebla.

## OBJETIVO DEL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIAS INTERNAS

Formular recomendaciones imparciales de ajuste o mejoramiento, a partir de evidencias, soportes y criterios válidos, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, programas, proyectos y procesos, así como la detección de irregularidades, errores, riesgos y áreas de oportunidad presentados en la operación de la función pública de los departamentos del H. Ayuntamiento de Jalpan, Puebla; para ser un medio de apoyo en la toma de decisiones necesarias para corregir las desviaciones, mediante las acciones de mejoramiento correspondientes.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIAS INTERNAS

- Vigilar el control de todos los recursos patrimoniales del Municipio.
- Determinar, las normas internas de carácter obligatorio necesarias para el ejercicio del control administrativo.
- Requerir para el cumplimiento de sus atribuciones, documentos, datos e información a las áreas del Ayuntamiento que sean aplicables de revisión en los procesos de auditorías internas.
- Practicar auditorías internas, revisiones, visitas e inspecciones a las áreas del Ayuntamiento.
- Vigilar el cumplimiento de las áreas del Ayuntamiento de las normas jurídicas y administrativas que rigen su funcionamiento.
- Investigar de oficio o en atención a las quejas, a las denuncias y a los hechos o elementos detectados en las auditorias, revisiones, visitas e inspecciones practicadas por la Contraloría Municipal, las conductas de los servidores públicos municipales que impliquen presunta responsabilidad administrativa y en su caso, substanciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa e imponer las sanciones que correspondan en los términos de



la Ley General de responsabilidades administrativas; y Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.

- Instruir y resolver los recursos de revisión que le corresponda conocer a la Contraloría Municipal.
- Emitir las observaciones y las recomendaciones con carácter obligatorio que se deriven del cumplimiento de sus atribuciones para su solventación.
- Emitir pliegos de responsabilidad cuando se detecte irregularidades por actos u omisiones de servidores públicos, en el manejo de los recursos públicos con los que cuente el municipio.
- Notificar al titular de la entidad fiscalizada los resultados de las evaluaciones o auditorias internas realizadas para la toma de decisiones.
- Dictar las disposiciones para la adecuada aplicación de la entrega recepción de la administración pública.



## ALCANCES DEL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIAS INTERNAS

**De cumplimiento:** verificar la adherencia del departamento al Municipio de Jalpan, Puebla. y a las normas constitucionales, legales reglamentarias y de autorregulación que le son aplicables.

**De estrategias:** verificar el logro de los objetivos en relación al proceso mediante el cual se evalúa y monitorea el desempeño de los sistemas de la administración.

**De Resultados:** verificar las actividades relativas al proceso de gestión del departamento, con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y los controles; de los métodos de medición e información sobre el impacto o efecto que producen los bienes y servicios entregados a la ciudadanía.



## METODOLOGÍA PARA LA APLICACIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS

- Definición de las áreas que se someterán a Auditoría Interna.
- Planificación de las actividades de auditoría
- Ejecución (trabajo de campo revisiones físicas, presenciales o Auditoría de Gabinete)
- Notificación del proceso de auditoría Interna a efectuar
- Acta administrativa circunstanciada de Auditoría (aplica para el caso de auditorías de campo revisiones físicas o presenciales)
- Elaboración del Informe de resultados y hallazgos encontrados para su solventación.
- Elaboración de Dictamen de Auditoría.
- Seguimiento y monitoreo de las recomendaciones establecidas de mejoramiento continuo.



## PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS

EJERCICIO	2023			
DESCRIPCIÓN				FECHA DE AUDITORIA
PROCESO O ÁREA	CIUDAD/LOCALIDAD	TIPO DE AUDITORIA	AUDITOR.	
SISTEMA DIF MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN	INTERNA	CONTRALOR MUNICIPAL	6 DE MARZO DE 2023
OBRAS PÚBLICAS	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN	INTERNA	CONTRALOR MUNICIPAL	14 DE MARZO DE 2023
SEGURIDAD PÚBLICA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN	INTERNA	CONTRALOR MUNICIPAL	27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EJERCICIO	2024			
DESCRIPCIÓN				FECHA DE AUDITORIA
PROCESO O ÁREA	CIUDAD/LOCALIDAD	TIPO DE AUDITORIA	AUDITOR.	
TESORERÍA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN	INTERNA	CONTRALOR MUNICIPAL	11 DE MARZO DE 2024
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN	INTERNA	CONTRALOR MUNICIPAL	10 DE ABRIL DE 2024
JUEZGADO DE PAZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN	INTERNA	CONTRALOR MUNICIPAL	13 DE MAYO DE 2024
DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONOMICO	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN	INTERNA	CONTRALOR MUNICIPAL	10 DE JUNIO DE 2024
RECURSOS HUMANOS	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN	INTERNA	CONTRALOR MUNICIPAL	15 DE JULIO DE 2024
PROTECCIÓN CIVIL	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPAN	INTERNA	CONTRALOR MUNICIPAL	12 DE AGOSTO DE 2024



## VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCANO A LAS DEMANDAS CIUDADANAS

Uno de los puntos fundamentales para el desarrollo de la población es un gobierno transparente, honesto y cercano a los jalpenses, que ejerza los recursos públicos de manera racional, priorizando las demandas de mayor impacto y rindiendo cuentas claras, por cual este gobierno está comprometido con dar resultados en temas de atención ciudadana, servicios básicos, así como en contribuir desde la trinchera de local para disminuir la desigualdad y el rezago social.

Objetivo General	Contribuir a un gobierno ciudadano, transparente, honesto y de resultados mediante la interacción con la ciudadanía y la <b>atención de calidad en los tramites.</b>
Estrategia	Implementar un Gobierno municipal cercano, incluyente y de participación ciudadana.
Líneas de acción	<b>Actividades</b>
C1 Implementar un gobierno cercano y digno para los ciudadanos.	A1.1 Implementar acciones que permitan mejorar la calidad de los trámites (Constancias, actas y servicios municipales. A1.2 Proporcionar a la población asesoría jurídica en temas de los civil y defensa social. A1.3 Recorridos y eventos entre la población para conocer las necesidades. A1.4 Brindar atención y gestión a las solicitudes y quejas de la ciudadanía.
C2 Mejorar el acceso a la información pública mediante la transparencia y rendición de cuentas.	A2.1 <b>Evaluación y seguimiento para garantizar la correcta ejecución del gasto público y correcto desempeño de los servidores públicos.</b> A2.2 Dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del Sistema de Información del Portal de Obligaciones de Transparencia. A2.3 Atender todas las solicitudes de información que se generan a través de oficio o por el portal web. A2.4 Mantener actualizado el portal web del Ayuntamiento.
C3 Fortalecer las buenas prácticas para el ejercicio de los recursos.	A3.1 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo. A3.2 Llevar a cabo el seguimiento del uso y entrega de los recursos materiales. A3.3 Dar seguimiento a la ejecución responsable de los recursos financieros del Municipio. A3.4 Administrar el padrón catastral del Municipio.



## AUTORIZACIÓN

### ELABORACIÓN.



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
JALPAN, PUEBLA  
2021 - 2024

**C. EDER GUILLERMO ESPINOZA MELÉNDEZ**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA.**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2021 – 2024.**

### APROBACIÓN



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JALPAN, PUEBLA  
2021 - 2024

**C. NICOLAS GALINDO PÉREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA.**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2021 – 2024.**